CAR 13/05/2026 11:05
Radicado No.: **20261051456**
Origen: SECRETARIA DE AMBIENTE (
Destino:DASC - Servicio al Ciudadano
Adjuntos: 1 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **PETICION**

Datos del Remitente:

Num Identificación:	(CC 1010060819)
Nombre:	SECRETARIA DE AMBIENTE (YENN CONSTANZA GIL CARDENAS) ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Dirección:	ALCALDIA DE SOPO, SEDE POLICARPA SOPÓ Cód Postal: 251001
Vereda:	CASCO URBANO
Correo electrónico:	ambiente.sec@sopo-cundinamarca.gov.co
Teléfonos:	5876644

Asunto: Carta de intención para suscribir convenio interadministrativo con el centro de atención y valoración CAV Flora de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Cordial saludo
Deseandole exitos en sus labores diarios, envió carta de intención para suscribir convenio interadministrativo con el centro de atención y valoración CAV de la corporación autónoma regional de cundinamarca CAR para su conocimiento y fines pertinentes.
Cordialmente
Yenn Constanza Gil C.
Auxiliar administrativo
Secretaria de ambiente

Relación de archivos adjuntos:

20260513104322626.pdf

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

YCGIL

Secretaría de Ambiente
2026-2-5352

Sopó, 13 de mayo 2026

Señores
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR
Dr Andres Mauricio Garzón
Subdirector general de autoridad ambiental
Email: sau@car.gov.co
Dirección: Calle 7ª No.11-40 Algarra
Zipaquirá-Cundinamarca.

ASUNTO: Carta de intención para suscribir convenio interadministrativo con el centro de atención y valoración CAV Flora de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Cordial saludo,

Deseando éxito en el desarrollo de sus labores diarias, por medio de la presente nos permitimos manifestar el interés del municipio de Sopó, para suscribir convenio interadministrativo con el Centro de Atención y Valoración CAV de Flora, en atención a la reunión sostenida con el Ingeniero Juan Felipe Solorzano, el pasado lunes 06 de abril de 2026, quien orientó sobre el alcance y las condiciones del proceso.

En este sentido, la suscripción del convenio permitirá al Municipio de Sopó fortalecer la implementación de acciones enmarcadas en las siguientes metas orientadas cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal PDM "Sopó cuenta contigo 2024-2027", particularmente la siguiente:

> *"**Nombre del programa:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*
> ***Meta de producto:** Realizar un convenio con una entidad competente para acceder a un centro de atención y valoración de flora silvestre, con el fin de facilitar los procedimientos de reconocimiento y recuperación de la misma."*
> *"**Nombre del programa:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*
> ***Meta de producto:** Identificar e intervenir 20 nuevas hectáreas que requieran procesos de sustitución y restauración e implementar un plan de restablecimiento a una condición similar al ecosistema inicial respecto a su composición, estructura y funcionamiento, utilizando diversas estrategias y técnicas entre ellas, la apicultura.*

Asimismo, la suscripción de este convenio y la entrega del material que en su momento realizará la CAR, permitirá al Municipio de Sopó fortalecer la implementación de acciones orientadas a la conservación, restauración del territorio, mediante actividades tales como el cercado de predios y la ejecución de obras de mitigación del riesgo, incluyendo estabilización de terrenos y demás intervenciones asociadas a la reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad ambiental.

Expuesto lo anterior, quedamos atentos a la información adicional que se requiera para avanzar en la estructuración del convenio, así como a los lineamientos técnicos, administrativos y jurídicos necesarios para su adecuada formulación y posterior suscripción.

Sin otro en particular, me suscribo.

Cordialmente,

JULIE ANDREA LARA MENDIVELSO
SECRETARIA DE AMBIENTE

Con copia: Archivo
Proyecto: Ing. Diana Marcela Prieto – Contratista secretaria de ambiente.
Reviso: Ing. Julie Andrea Lara – secretaria de Ambiente
Aprobó: Ing. Julie Andrea Lara – secretaria de Ambiente
Anexo: N/A